



ACTA NÚMERO 136
 SESIÓN ORDINARIA
 20 DE JUNIO DEL 2018

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día miércoles 20 veinte de junio del año 2018 dos mil dieciocho, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.
Síndica Primera	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.

Hoja 1 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Cruz Ramirez Fabiola

Severa Cantu Villarreal



2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez.
7. Presentación del Plan de Contingencia para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2018, aprobado por parte del Concejo Municipal de Protección Civil del Municipio de García, Nuevo León y ejecutado por parte del Comité de Contingencias Hidrometeorológicas para la temporada de lluvia y ciclones tropicales 2018 comprendidas del 15 de junio al 30 de noviembre del 2018.
8. Informe del otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte Presidente Municipal, Licenciado

1102 Rom. 172
Zabala

[Handwritten signatures and initials]



Cesar Adrián Valdés Martínez con fundamento en el artículo sexto párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

9. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Espinela en el Lote 23, Manzana 132 del fraccionamiento Joya del Carrizal, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Joya del Carrizal, como Área Municipal AM-12, con una superficie total de 15,096.59 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Secundaria.
10. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado

C102
20/06/18
F-661018

Hoja 3 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

en la calle Valencia en el Lote 07, Manzana 73 del fraccionamiento Los Encinos, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Encinos Residencial, como Área Municipal AM-3, con una superficie total de 14,627.582 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Primaria.

- 11. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Vista del Rio en el Lote 24, Manzana 262 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 2da. Etapa, como Área Municipal AM-36, con una superficie total de 2,998.305 metros cuadrados otorgándose 2,998.305 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del

112 12 am. y 12 Feb. 2018

Hoja 4 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

Blvd. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

12. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Vista Poniente en el Lote 82, Manzana 233 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 1era. Etapa, como Área Municipal AM-37, con una superficie total de 4,998.436 metros cuadrados otorgándose 4,998.436 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

102
can. 172
Feb. 10 10

Hoja 5 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

Blvd. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

[Firma manuscrita] Guzmán Bazal

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Primaria.

- 13. Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la Avenida Vista Bella en el Lote 02, Manzana 235 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 1era. Etapa, como Área Municipal AM-9, con una superficie total de 25,417.304 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Secundaria.

- 14. Presentación para la aprobación en su caso, autorizar a los representantes legales del Municipio de García, Nuevo León con la asistencia de los titulares de las dependencias con las atribuciones relacionada con el objeto del

Hoja 6 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

Antonio Cruz Borja R

[Signature]

[Signature]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018
[Signatures]

*Lote 2 con 1117
Habilita*

[Signatures]



instrumento suscribir la firma para el Convenio de Coordinación que celebran el Instituto Estatal de la Mujer y el Municipio de García, Nuevo León para la ejecución del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF).

15. Asuntos Generales.

16. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 135 ciento treinta y cinco la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 135 ciento treinta y cinco, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

Hoja 7 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

0102 12/06/18
 Fabio W

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, la Secretaria del Ayuntamiento licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, procede a rendir su informe de actividades, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a la Presentación del Plan de Contingencia para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2018, aprobado por parte del Concejo Municipal de Protección Civil del Municipio de García, Nuevo León y ejecutado por parte del Comité de Contingencias Hidrometeorológicas para la temporada de lluvia y ciclones tropicales 2018 comprendidas del 15 de junio al 30 de noviembre del 2018., mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo al Informe del otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez con fundamento en el artículo sexto párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León acto continuo rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo V.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio,

102 Rem. 102
Feb. 10

Hoja 8 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

Bld. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

Antonio Cum. 503 R

[Signature]

Emilio de la Cruz

[Signature]
[Signature]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

consistente en el predio ubicado en la calle Espinela en el Lote 23, Manzana 132 del fraccionamiento Joya del Carrizal, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Joya del Carrizal, como Área Municipal AM-12, con una superficie total de 15,096.59 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Secundaria.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo VI, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Espinela en el Lote 23, Manzana 132 del fraccionamiento Joya del Carrizal, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Joya del Carrizal, como Área Municipal AM-12, con una superficie total de 15,096.59 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Secundaria

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Espinela en el Lote 23, Manzana 132 del fraccionamiento Joya del Carrizal, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Joya del Carrizal, como Área Municipal AM-12, con una superficie total de 15,096.59 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación

Cesar Valdés

Severa Cantú

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

*2018
Junio
2018*

[Signature]



mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Secundaria, se da por agotado este punto.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Valencia en el Lote 07, Manzana 73 del fraccionamiento Los Encinos, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Encinos Residencial, como Área Municipal AM-3, con una superficie total de 14,627.582 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Primaria.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo VII, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Valencia en el Lote 07, Manzana 73 del fraccionamiento Los Encinos, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Encinos Residencial, como Área Municipal AM-3, con una superficie total de 14,627.582 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Primaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los

Hoja 10 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Acordado

[Firma]

[Firma]

[Firma] *[Firma]*

[Firma]
[Firma]
[Firma]

*107 2018
F. 6. 8. 18*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Valencia en el Lote 07, Manzana 73 del fraccionamiento Los Encinos, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Los Encinos Residencial, como Área Municipal AM-3, con una superficie total de 14,627.582 metros cuadrados otorgándose 5,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Primaria. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del décimo primero punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Vista del Rio en el Lote 24, Manzana 262 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 2da. Etapa, como Área Municipal AM-36, con una superficie total de 2,998.305 metros cuadrados otorgándose 2,998.305 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo VIII, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Vista del Rio en el Lote 24, Manzana 262 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 2da. Etapa, como Área Municipal AM-36, con una superficie total de 2,998.305 metros cuadrados otorgándose 2,998.305 metros

Hoja 11 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

Blvd. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

[Handwritten signatures and notes]
Cesar Adrián Valdés Martínez
Luz María R
Elena de la Cruz

[Handwritten notes]
1102
2018.11.22
Feb. 8.1m



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Vista del Rio en el Lote 24, Manzana 262 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 2da. Etapa, como Área Municipal AM-36, con una superficie total de 2,998.305 metros cuadrados otorgándose 2,998.305 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de un Jardín de Niños. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del décimo segundo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Vista Poniente en el Lote 82, Manzana 233 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 1era. Etapa, como Área Municipal AM-37, con una superficie total de 4,998.436 metros cuadrados otorgándose 4,998.436 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Primaria.

Antonio Luis y Borja R

Severa Cantú Villarreal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo IX, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Vista Poniente en el Lote 82, Manzana 233 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 1era. Etapa, como Área Municipal AM-37, con una superficie total de 4,998.436 metros cuadrados otorgándose 4,998.436 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Primaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la calle Vista Poniente en el Lote 82, Manzana 233 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 1era. Etapa, como Área Municipal AM-37, con una superficie total de 4,998.436 metros cuadrados otorgándose 4,998.436 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Primaria. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del décimo tercero punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso, del proyecto del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la Avenida Vista Bella en el Lote

Cesar Valdés Martínez
Severa Cantú Villarreal
[Signature]

1er Mar. 2018
Severa Cantú Villarreal

[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

02, Manzana 235 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 1era. Etapa, como Área Municipal AM-9, con una superficie total de 25,417.304 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Secundaria.

Acto seguido el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez Presidente Municipal, da lectura de los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio el cual se adjunta a la presente acta identificado como anexo X, al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la Avenida Vista Bella en el Lote 02, Manzana 235 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 1era. Etapa, como Área Municipal AM-9, con una superficie total de 25,417.304 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Secundaria.

Acto seguido recoge la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los Miembros del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo que propone la Comisión de Patrimonio a través de dictamen de fecha 18-dieciocho de junio de 2018-dos mil dieciocho, relativo al cambio de destino del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en el predio ubicado en la Avenida Vista Bella en el Lote 02, Manzana 235 del fraccionamiento Vista Bella, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Bella 1er Sector 1era. Etapa, como Área Municipal AM-9, con una superficie total de 25,417.304 metros cuadrados otorgándose 8,000 metros cuadrados, así como enviar al Congreso del Estado, la solicitud de su desincorporación del dominio público para su enajenación mediante la figura jurídica de comodato a favor del

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten notes: 1162, 1163, 1164, 1165

Handwritten signature and notes



Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la construcción y habilitación, del equipamiento educativo de una Secundaria. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del décimo cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación para la aprobación en su caso, autorizar a los representantes legales del Municipio de García, Nuevo León con la asistencia de los titulares de las dependencias con las atribuciones relacionada con el objeto del instrumento suscribir la firma para el Convenio de Coordinación que celebran el Instituto Estatal de la Mujer y el Municipio de García, Nuevo León para la ejecución del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF).

Acto continuo en uso de la palabra el Presidente municipal Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez da lectura al convenio de coordinación al no existir dudas o aclaraciones al respecto somete a votación para su aprobación en su caso, autorizar a los representantes legales del Municipio de García, Nuevo León con la asistencia de los titulares de las dependencias con las atribuciones relacionada con el objeto del instrumento suscribir la firma para el Convenio de Coordinación que celebran el Instituto Estatal de la Mujer y el Municipio de García, Nuevo León para la ejecución del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF).

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal dando como resultado su aprobación por la Unanimidad de los miembros presentes el autorizar a los representantes legales del Municipio de García, Nuevo León con la asistencia de los titulares de las dependencias con las atribuciones relacionada con el objeto del instrumento suscribir la firma para el Convenio de Coordinación que celebran el Instituto Estatal de la Mujer y el Municipio de García, Nuevo León para la ejecución del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF). Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del décimo quinto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales y en uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez declara abierto el uso de la voz al pleno del Ayuntamiento.

Acto Continuo solicita el uso de la voz la Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera el cual le es concedido para preguntar si ya se inició la construcción del centro de salud de la colonia Paraje San José?

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

[Handwritten notes on the right margin: "con", "San José", "Feb 2018"]



Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez el cual contesta que efectivamente ya se inició la construcción del centro de salud en Paraje San José y que espera pronto se inicie las construcciones del Hospital Regional ubicado en Mitras Bicentenario.

Acto seguido la Décima Primera Regidora Rebeca Robles Ramírez solicita el uso de la voz el cual le es concedido comentando que se están acumulando bancos de basura en algunas esquinas de la Colonia Nuevo Amanecer y en la colonia Avance Popular donde ha observado colchones viejos y llantas, basura y puede provocar focos de infecciones y enfermedades puesto que están cerca de las escuelas esperando sean atendidos a la brevedad posible.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez el cual contesta que se atenderá a lo comentado a la brevedad posible.

Acto continuo Acto Continuo solicita el uso de la voz la Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera el cual le es concedido para comentar que en relación a lo comentado por la Décima Primera Regidora Rebeca Robles Ramírez comenta que en la colonia las palmas cerca de los arroyos y en el lecho del rio hay exceso de basura y podría provocar inundaciones para que también sea atendida esta situación.

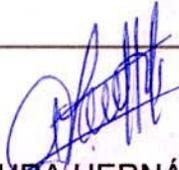
Al no existir más asuntos que tratar, se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día 20 veinte de junio del año 2018 dos mil dieciocho, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

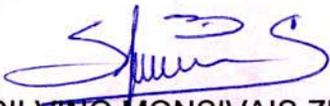
CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRÉSIDENTE MUNICIPAL

Hoja 16 de 19 Del Acta 136 de fecha 20 de junio del 2018.

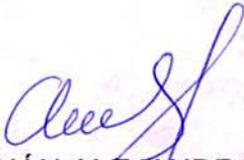



HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR


ANA LAURA HERNÁNDEZ
GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA


SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR


ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA


HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR


FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA


HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR


SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018



GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDA
REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERA

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018



SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

A